
Acuerdo

INE/CRFE-03SE: 29/01/2018

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2018.

Sentido del voto

Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:

- Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
 - Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
 - Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
 - Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
-

Contenido

1	Presentación.....	3
2	Ejes temáticos del Programa Anual de Trabajo.....	6
2.1	Procesos Electorales 2017-2018.....	6
2.2	Actividades Ordinarias.....	8
2.4	Cumplimiento de obligaciones de la Comisión.....	10
3	Programa de sesiones 2018.....	12

1. Presentación

El 8 de septiembre de 2017, en cumplimiento de los artículos 42, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y 9, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General integró, mediante el Acuerdo **INE/CG408/2017**, las comisiones permanentes, temporales y otros órganos de ese órgano superior de dirección.

En dicho Acuerdo se definió que la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) sea presidida por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, por un periodo de un año, junto a la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, para completar la integración de dicha Comisión Permanente del Consejo General, junto con el Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en calidad de Secretario Técnico de la CRFE, así como las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del INE.

Adicionalmente, mediante Acuerdo **INE/CRFE-04SE: 26/09/2017**, el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, presentó un complemento al plan de trabajo de la CRFE en el año 2017, correspondiente a su gestión como Presidente de la CRFE para el periodo septiembre de 2017 - agosto de 2018, de manera que se incorporaron actividades en el último tramo del año referido, además de las que se llevarán a cabo y se reportan en el presente Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2018.

Al respecto, el artículo 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del INE, dispone que las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación, un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo en el año del ejercicio correspondiente.

En concordancia con lo anterior, el artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, establece que las comisiones permanentes deberán presentar a ese órgano superior de dirección, durante la primera sesión que celebre en el año del ejercicio correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones anteriormente señaladas, se presenta este Plan de Trabajo de la CRFE para el año 2018, período durante el cual el trabajo de esta Comisión estará orientado, principalmente, a dar seguimiento y supervisión de las actividades en materia registral relacionadas con la organización de los Procesos Electorales

Federal y Locales 2017-2018, sin dejar de atender el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se presentarán en el Consejo General, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General, que requieran la atención de la CRFE.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen los órganos de vigilancia y que deban ser del conocimiento del Consejo General del INE o de otras instancias del mismo, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales.

Las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) a las que la CRFE da y continuará dando seguimiento en el transcurso de la presente anualidad, están enmarcadas dentro de los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad del Padrón Electoral.
- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Mejorar la eficiencia de los procesos sustantivos.

De manera transversal, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización de los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018, para lo cual se orientará en el ciclo del seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 (PyCIPEF), aprobado por el Consejo General del INE en el Acuerdo **INE/CG390/2017**, particularmente en lo que respecta a las actividades de planeación y coordinación orientadas a la preparación de las elecciones federales y locales —en coordinación con los procesos electorales locales concurrentes con el federal, como bien lo señala el Acuerdo **INE/CG430/2017**—, así como las actividades de ejecución enfocadas en la Jornada Electoral con base en los plazos y periodos establecidos en el Acuerdo **INE/CG193/2017**, sin soslayar la importancia que reviste el seguimiento y control en la fase de resultados electorales y la evaluación de las actividades institucionales, que se traduce en la etapa final del proceso electoral, referente a la declaración de validez de la elección.

En consonancia con los programas de trabajo de esta Comisión aprobados en años anteriores, especialmente aquellos que coinciden con la celebración de comicios, el Programa Anual de Trabajo 2018 de la CRFE considera una variedad de proyectos vinculados con las atribuciones del INE en materia del Registro Federal de Electores, tales como:

- Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, campañas de actualización y credencialización, resultados de la Verificación Nacional Muestral, trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE) para asesorar al Consejo General a través de la CRFE sobre la validez y definitividad de los instrumentos registrales electorales, atención de observaciones a los listados nominales que se revisen por parte de las representaciones partidistas, así como la generación, emisión, distribución y entrega de los listados definitivos que se utilizarán en las mesas directivas de casilla y en el Local Único para la votación emitida en el extranjero;
- Campañas de credencialización en el territorio nacional y el extranjero, la reposición y resguardo de credenciales, así como la cancelación de trámites y destrucción de formatos de credenciales que no fueron recogidas por las y los ciudadanos en los tiempos legales establecidos;
- Seguimiento a la operación del proyecto de Credencialización en el Extranjero, procesos de inscripción, revisión y generación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero;
- Apoyo a los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades federativas que celebran comicios locales, a través del seguimiento de los trabajos de coordinación y apoyo para la organización de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y los anexos técnicos en materia registral;
- Seguimiento y atención de las actividades que desarrollen la DERFE y el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA) en la estimación de los resultados para elegir la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, las Gubernaturas de las entidades federativas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en la noche de la elección del 1º de julio de 2018;
- Actualización del Marco Geográfico Electoral por casos de modificación de límites municipales o estatales, creación de municipios, cambio de nomenclatura o georreferencia indebida, así como la aplicación de los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional;
- Atención que se brinda a la ciudadanía en los módulos de atención ciudadana, INETEL y otros medios, además de los procesos tecnológicos traducidos en soluciones para la ciudadanía e instancias públicas y privadas, y
- Adecuación de la normatividad en materia de protección de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, derivada de la emisión del Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales.

2. Ejes temáticos del Programa Anual de Trabajo

Para el año 2018, el Programa Anual de Trabajo de la CRFE contempla distribuir en cuatro ejes temáticos la organización y el seguimiento de las actividades que se presentan en la CRFE. El objetivo de estos trabajos es contribuir al desempeño de las atribuciones del Consejo General del INE y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el Reglamento Interior del INE, el PyCIPEF 2017-2018, y demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del Instituto.

Estos ejes temáticos, con sus correspondientes procesos, proyectos y actividades, se denominan:

- Procesos Electorales 2017-2018;
- Actividades Ordinarias, y
- Cumplimiento de obligaciones de la Comisión.

2.1. Procesos Electorales 2017-2018

La CRFE dará atención y seguimiento al desarrollo y la operación de los procesos, subprocesos y actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que culminan en los comicios que se celebrarán el domingo 1º de julio de 2018, organizados de la siguiente manera:

2.1.1. Marco Geográfico Electoral

Una vez aprobada la geografía electoral que se aplica a partir de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la cual fue aprobada por el Consejo General del INE en el Acuerdo **INE/CG379/2017**, la CRFE podrá supervisar y dar seguimiento a las actividades relativas a la integración y publicación de las bases geográficas digitales a disposición de la ciudadanía y el personal del INE y los OPL.

En ese sentido, se tiene programada la presentación de las bases geográficas digitales de información geoelectoral y de los sistemas de consulta para que autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanía en general conozcan el ámbito territorial en que se encuentra delimitada su sección y distrito electoral, así como conocer la ubicación de la casilla donde podrán emitir su voto.

2.1.2. **Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades relacionadas con las campañas de actualización del Padrón Electoral enmarcadas dentro de la Campaña Anual Intensa 2017-2018, las campañas de credencialización y, en su caso, otras campañas especiales; los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018; los trabajos que realizan las y los Asesores Técnicos del CTEPE en materia de evaluación del Padrón Electoral y demás instrumentos registrales; los procedimientos de depuración del Padrón Electoral por casos de defunciones, suspensión de derechos políticos, registros duplicados, datos presuntamente irregulares, cancelación de trámites y otros; la reincorporación de registros al Padrón Electoral; el informe sobre la atención de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión; la generación, emisión, distribución y entrega de los listados nominales definitivos; la entrega de la Credencial para Votar emitida en territorio nacional y en el extranjero, así como la reposición y resguardo de credenciales.

También se tiene contemplado presentar a la CRFE, para su aprobación, la propuesta de modificaciones de carácter técnico-operativo al Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales, que fue aprobado en el Acuerdo **INE/CG860/2016**, y en el que se propondrá prescindir del uso del papel seguridad en los cuadernillos, en los mismos términos como se planteó en el Acuerdo **INE/CRFE-05SO: 21/11/2017** aprobado por la propia CRFE, en términos del artículo 443, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

De manera adicional, la CRFE en conjunto con la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), conocerá las actividades que desarrollen las áreas responsables del INE así como las y los Asesores Técnicos del COTECORA, en torno a los estudios de estimación de las tendencias de votación para la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, las Gubernaturas de las entidades federativas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo **INE/CG569/2017**.

Es importante resaltar que los asuntos relativos al Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) para los Procesos Electorales 2017-2018 que versen en la materia registral —inscripción de registros en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, revisión, generación, distribución y entrega de listados, entre otros— los podrá conocer la CRFE, en coordinación con la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE). Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las etapas

y actividades referidas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE, aprobado por el Consejo General del INE en el Acuerdo **INE/CG194/2017**.

2.1.3. Apoyo a los Procesos Electorales Locales

Por lo que respecta a las actividades tendientes a apoyar a los OPL en la organización de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 en sus entidades federativas, coincidentes con la elección federal del 1º de julio de 2018, la CRFE conocerá el desarrollo de las actividades realizadas por la DERFE en cuanto al suministro de apoyo a las elecciones locales en las entidades federativas, así como la atención y seguimiento a los programas de coordinación que en su caso se establezcan con los OPL, los convenios de apoyo y colaboración, así como los anexos técnicos en materia registral que se lleven a cabo.

2.2. Actividades Ordinarias

La CRFE tiene como objetivos supervisar y dar seguimiento a las siguientes actividades de la DERFE, que comparten la característica de ser de aplicación y atención permanentes, con la precisión que algunas de estas actividades están consideradas dentro del eje temático Procesos Electorales 2017-2018:

2.2.1. Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades ordinarias del Registro Federal de Electores vinculadas a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en este caso, en estrecha relación con los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y con las campañas de actualización del Padrón Electoral que realice la DERFE a partir del día siguiente a la celebración de la Jornada Electoral, entre ellas, la Campaña de Actualización Permanente 2018 (CAP), en aquellos módulos de atención ciudadana cuya funcionalidad y espacios permitan su operación normal, y no se encuentren realizando actividades de apoyo al proceso electoral, tales como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cómputo distrital y/o el recuento.

2.2.2. Credencialización y atención ciudadana

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades relativas a los trámites de credencialización, producción, distribución y entrega de la Credencial para Votar a las y los ciudadanos, emitidas en el territorio nacional y en el extranjero. A su vez, esa Comisión conocerá las

actividades de la DERFE para reponer las credenciales “18” que perderán su vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

De igual manera, la CRFE supervisará y dará seguimiento de las actividades ordinarias que realice la DERFE en materia de atención ciudadana, igualmente en estrecha relación con los Procesos Electorales 2017-2018, y con énfasis en los procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población.

2.2.3. Actualización del Marco Geográfico Electoral

Una vez finalizado el Proceso Electoral 2017-2018, la CRFE conocerá, en su caso, el desarrollo que, en cumplimiento de los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral, emprenda la DERFE respecto de la aplicación de los programas de Reseccionamiento e Integración Seccional, así como los casos de afectación cartográfica por la modificación de límites municipales o estatales, creación de municipios, cambio de nomenclatura o georreferencia indebida, derivado de decretos de legislaturas estatales, fallos judiciales por conflictos de límites estatales, el marco geoestadístico del INEGI o bien, el trabajo cotidiano del área cartográfica de la DERFE.

2.2.4. Reforma a la normatividad en materia registral

Con fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el Acuerdo **INE/CG557/2017**, el Consejo General aprobó el Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales, en cuyo artículo Cuarto Transitorio prevé que el INE deberá actualizar los lineamientos, plazos, términos y condiciones a que se refiere el artículo 6 del propio Reglamento,¹ dentro del plazo de 90 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del ordenamiento, en la inteligencia de que deberá ajustarse al artículo Séptimo Transitorio de la LGIPE.

1 El artículo 6 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales señala lo siguiente:

Artículo 6. El acceso, verificación y entrega de datos personales contenidos en el Padrón Electoral se registrará por los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los consejos General, locales y distritales, las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, emitidos por el Consejo General.

Además se estará a lo dispuesto por el Consejo General en relación con los plazos, términos y condiciones en los que se les proporcionará la entrega de la información contenida en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, para la instrumentación de las actividades en el marco de los Procesos Electorales Locales de sus respectivas entidades federativas.

Al respecto, durante 2018 se presentarán en la CRFE los proyectos de modificación o adecuación de diversos lineamientos del Registro Federal de Electores que se encuentran relacionados con la protección y el tratamiento de los datos personales de las y los ciudadanos registrados en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, y en general, de cualquier persona de la que se cuente con información en posesión de la DERFE.

De igual manera, la CRFE conocerá el proyecto de lineamientos para que funcionarios autorizados del INE puedan consultar el Sistema Integral de Solicitudes de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para atender requerimientos de las autoridades jurisdiccionales y administrativas a fin de que realicen las atribuciones de su competencia, en cumplimiento de la reciente modificación al Reglamento Interior del INE, aprobada en el Acuerdo **INE/CG392/2017** del Consejo General, en el que además se deberán atender los principios de protección de datos personales a que hacen referencia la Ley General y el Reglamento del INE en la materia.

Por último, se propondrá a la CRFE la modificación de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que fueron aprobados por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG195/2017**, con el objetivo de someter a la consideración del órgano superior de dirección del INE la adecuación del trámite para el registro de solicitudes de las y los ciudadanos para manifestar su intención de votar desde el extranjero, de manera que se faciliten dichos trámites y se pueda contar con una Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) confiable en los tiempos legales establecidos.

2.3. Cumplimiento de obligaciones de la Comisión

Conforme al Reglamento Interior del INE y al Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de dicha Comisión permanente, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que lleva a cabo a lo largo del año.

Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- Calendarización de las sesiones ordinarias y programación de las sesiones extraordinarias conforme al avance de este plan de trabajo y la necesidad de atención de asuntos específicos.
- Convocatoria y propuesta de Orden del día de las sesiones.
- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la CRFE.

- Informes sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE.
- Informes de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior del INE.
- Informes estadísticos trimestrales sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en cumplimiento del Acuerdo **INE/CG314/2016**.
- Informes estadísticos trimestrales sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, en cumplimiento del Acuerdo **INE/CG362/2017**.

Asimismo, en la primera sesión que celebre la CRFE en 2018, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas en el año previo, así como el presente Programa de Trabajo para 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del INE y 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Finalmente, la CRFE deberá celebrar una sesión en la primera semana del mes de septiembre de 2018, para que las y los Consejeros Electorales que integran dicha Comisión designen, bajo el criterio de rotación, a la Consejera o al Consejero Electoral que presidirá esta Comisión a partir del mes de septiembre de 2018, por el periodo de un año.

3. Programa de sesiones 2018

En términos de lo dispuesto por el artículo 15, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, las sesiones ordinarias de la CRFE deben celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como el propio calendario electoral establecido en el PyCIPEF 2017-2018.

En este sentido, se propone la siguiente calendarización de las sesiones ordinarias de la CRFE para 2018:

1. Primera Sesión Ordinaria 2018: **Segunda quincena de marzo de 2018.**
2. Segunda Sesión Ordinaria 2018: **Primera quincena de junio de 2018.**
3. Tercera Sesión Ordinaria 2018: **Segunda quincena de septiembre de 2018.**
4. Cuarta Sesión Ordinaria 2018: **Primera quincena de diciembre de 2018.**

La programación concreta de sesiones ordinarias estará sujeta a la agenda institucional y a la de las y los Consejeros Electorales que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Asimismo, la CRFE celebrará una sesión en la **primera semana de septiembre de 2018** para designar a la o al Consejero Electoral que presidirá la Comisión por el periodo de un año, conforme al criterio de rotación entre de sus integrantes, en términos del artículo 11 del Reglamento anteriormente referido.

Conforme a lo establecido en los artículos 13 y 15 del Reglamento en cita, la CRFE podrá celebrar las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la Comisión estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo a la petición que le formule la mayoría de la y los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y/o Representantes de los Partidos Políticos.

El programa de sesiones de la CRFE para el año 2018 contempla, de manera enunciativa más no limitativa, el calendario que se despliega a continuación:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CRFE EN EL AÑO 2018		
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
Asuntos que se presentarán en el Primer Trimestre de 2018 o bien, en la Primera Sesión Ordinaria de la CRFE		
PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL	Bases cartográficas digitales de información geoelectoral. Sistemas de atención y consulta cartográfica para los Procesos Electorales 2017-2018.
	PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CREDENCIAL PARA VOTAR	Lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
		Informes mensuales de actividades del COTECORA.
		Forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía y elementos de seguridad.
		Informe de cierre de la Campaña Anual Intensa 2017-2018.
APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES	Informe de la campaña de reposición de la Credencial para Votar. Seguimiento de actividades de apoyo a OPL con Procesos Electorales Locales 2017-2018 en materia registral.	
ACTIVIDADES ORDINARIAS	REFORMA A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA REGISTRAL	Lineamientos para el acceso de funcionarios del INE al SIIRFE, para la atención de solicitudes de información por parte de las autoridades jurisdiccionales y administrativas. Modificación de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
Asuntos que se presentarán en el Segundo Trimestre de 2018 o bien, en la Segunda Sesión Ordinaria de la CRFE		
PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CREDENCIAL PARA VOTAR	Informes mensuales de actividades del COTECORA. Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018. Informe ejecutivo del CTEPE de la evaluación al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. Resultados de las encuestas de cobertura y actualización de la Verificación Nacional Muestral 2018. Verificación de la situación registral de las solicitudes individuales de las y los ciudadanos para su inscripción en la LNERE y

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CRFE EN EL AÑO 2018		
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
		manifiestar su intención de votar desde el extranjero.
		Informe sobre la puesta a disposición de la Credencial para Votar y resguardo de formatos de credenciales.
		Aplicación de los programas de depuración y reincorporación del Padrón Electoral.
		Formulación de avisos ciudadanos y cancelación de trámites de credencialización.
		Criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos 2017-2018.
		Análisis sobre la verificación de la situación registral de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
		Informe sobre la devolución y destrucción de la Lista Nominal de Electores para Revisión.
		Seguimiento de las actividades de generación, impresión y destrucción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.
	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES	Seguimiento de actividades de apoyo a OPL con Procesos Electorales Locales 2017-2018 en materia registral.
ACTIVIDADES ORDINARIAS	REFORMA A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA REGISTRAL	Adecuación de lineamientos y procedimientos operativos sobre la protección de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, en cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales.
Asuntos que se presentarán en el Tercer Trimestre de 2018 o bien, en la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE		
	MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL	Informe sobre el operativo de atención ciudadana y georreferenciación en la Jornada Electoral.
		Informe final de actividades del COTECORA.
		Informe sobre la devolución y destrucción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.
PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CREDENCIAL PARA VOTAR	Informe sobre la devolución y destrucción de formatos de credencial cuya solicitud fue cancelada.
		Informe sobre la atención de solicitudes de aclaración de ciudadanas y ciudadanos que no pudieron votar en la Jornada Electoral.
		Informe sobre la atención al plan integral de coordinación INE-OPL en materia registral.
	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES	Informe de actividades del Grupo de Trabajo INE-OPL del VMRE en materia registral.
ACTIVIDADES	ACTUALIZACIÓN,	Informe de inicio de la Campaña de

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CRFE EN EL AÑO 2018		
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
ORDINARIAS	DEPURACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Actualización Permanente 2018. Informe sobre la implementación y operación de los Centros Estatales de Consulta del Padrón Electoral.
	CRENCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	Informe estadístico sobre el remplazo de Credenciales 18.
Asuntos que se presentarán en el Cuarto Trimestre de 2018 o bien, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CRFE		
ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Informe sobre el Servicio de Verificación de la Credencial para Votar por instancias públicas y privadas.
	CRENCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	Informe de avance de la Credencialización en el Extranjero. Informe sobre la infraestructura y la conectividad en los Módulos de Atención Ciudadana.
	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL	Informe sobre la actualización cartográfica electoral y los programas de reseccionamiento e integración seccional.

Por lo que se refiere a las actividades incluidas en el eje temático de Cumplimiento de obligaciones de la Comisión, se llevarán a cabo a lo largo del año, en el periodo o fecha que se indica a continuación:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA CRFE EN 2018	
ASUNTO / TEMA	PERIODO O FECHA EN QUE SE PRESENTA
Informe anual de actividades de la CRFE en el año 2017.	Primera sesión de la CRFE en 2018.
Programa de trabajo de la CRFE para el año 2018.	Primera sesión de la CRFE en 2018.
Proyectos de actas de las sesiones anteriores de la CRFE.	Sesión inmediata posterior; en su defecto, en cada sesión ordinaria de la CRFE.
Informe sobre la atención y seguimiento de compromisos adquiridos por la CRFE.	Cada sesión que celebre la CRFE; en su defecto, en cada sesión ordinaria de la CRFE.
Informes de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior del INE.	Cada sesión ordinaria de la CRFE.
Informes estadísticos trimestrales sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.	Sesión de la CRFE posterior al final del trimestre del año calendario que se reporta en el informe, previa presentación en la CNV.
Informes estadísticos trimestrales sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas.	Sesión de la CRFE posterior al final del trimestre del año calendario que se reporta en el informe, previa presentación de

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA CRFE EN 2018	
ASUNTO / TEMA	PERIODO O FECHA EN QUE SE PRESENTA
	los respectivos informes mensuales en la CNV.
Designación de la Consejera o el Consejero Electoral que asumirá la Presidencia de la CRFE por el periodo septiembre 2018 - agosto 2019.	Primera semana de septiembre de 2018.
Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, septiembre 2017 - agosto 2018.	Sesión de la CRFE posterior a la ratificación del Consejo General de la designación de la nueva Presidencia de la Comisión.
Programa de Trabajo de la Presidencia de la CRFE, septiembre 2018 - agosto 2019.	Sesión de la CRFE posterior a la ratificación del Consejo General de la designación de la nueva Presidencia de la Comisión.

Por último, es pertinente precisar que el Informe sobre la atención de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión, así como el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se declara la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en las Jornadas Electorales del 1º de julio de 2018, si bien no se contempla su presentación en alguna sesión de la CRFE, se informará a los integrantes de dicha Comisión, conforme a los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, establecidos en el Acuerdo **INE/CG193/2017**, aprobado por el órgano superior de dirección de este Instituto.